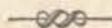


# INDICE



	Páj.
INTRODUCCION.....	3
SECCION PRIMERA—ADUANAS.	
PARÁGRAFO PRIMERO—Sistema.....	4
PARÁGRAFO SEGUNDO—Reformas.....	6
Tarifa.....	13
Datos estadísticos.....	14
PARÁGRAFO TERCERO—Administracion del ramo.....	15
PARÁGRAFO CUARTO—Productos i gastos.....	24
PARÁGRAFO QUINTO—Estadística mercantil.....	27
SECCION SEGUNDA—SALINAS.	
PARÁGRAFO PRIMERO—Productos.....	28
PARÁGRAFO SEGUNDO—Sistema actual de elaboracion.....	29
PARÁGRAFO TERCERO—Sal de mar.....	31
PARÁGRAFO CUARTO—Contrabando.....	33
PARÁGRAFO QUINTO—Contratos de elaboracion.....	35
Cipaquirá.....	35
Sesquilé.....	36
Nemocon.....	37
Gachetá.....	38
Tausa.....	38
Chita i Muneque.....	39
Recetor, Cocuachó i Gualibito.....	39
Cumaral i Upin.....	40
Almacenes de sal.....	40
Internacion de sales.....	40
Salina de Coello.....	41
PARÁGRAFO SESTO—Descubrimiento de nuevas minas.....	41
PARÁGRAFO SÉTIMO—Salinas nacionales fuera del monópólio.....	41
SECCION TERCERA—AMONEDACION.	
PARÁGRAFO PRIMERO—Casas de moneda de Bogotá i Popayan.....	43
PARÁGRAFO SEGUNDO—Casa de moneda de Medellin.....	44
SECCION CUARTA—BIENES NACIONALES.	
PARÁGRAFO TERCERO—Edificios.....	45
PARÁGRAFO CUARTO—Minas.....	46
Marmato i Santana.....	46
Alta, Baja i Vetas.....	47

	Carbon fósil de Riohacha.....	47
	Minas de esmeraldas.....	47
PARÁGRAFO QUINTO	—Tierras baldías.....	48
PARÁGRAFO SESTO	—Marina nacional.....	48
	Venta de buques de guerra.....	48

## SECCION QUINTA—RENTAS VARIAS.

PARÁGRAFO PRIMERO	—Ferrocarril de Panamá.....	49
PARÁGRAFO SEGUNDO	—Bosques nacionales.....	50
	Esplotacion.....	50
	Licencias para esplotacion.....	50
PARÁGRAFO TERCERO	—Obras públicas.....	50
PARÁGRAFO CUARTO	—Correos nacionales.....	51
	Correos del Atlántico.....	52

## SECCION SESTA—FOMENTO.

PARÁGRAFO PRIMERO	—Telégrafos.....	52
	Telégrafo interoceánico.....	54
PARÁGRAFO SEGUNDO	—Caminos.....	54
	Ferrocarril entre el muelle i la aduana de Santamarta.....	54
	Camino de ruedas i telégrafo entre Barran- quilla i Sabanilla.....	54
	Camino de ruedas de la Buenaventura.....	55
	Camino carretero entre Pamplona i Cúcuta..	56
	Camino a San Buenaventura.....	57
	Camino de Zapatoca al Magdalena.....	57
	Puente sobre el Magdalena en Honda.....	58
PARÁGRAFO TERCERO	—Cultivo i pesca de perlas.....	58

## SECCION SETIMA—CONTABILIDAD.

PROGRESO EN JENERAL.....	60	
	Camino de occidente de Boyacá.....	60
	Camino de Colombia en el Tolima.....	60
	Dique de Cartajena.....	61
	Máquinas de vapor en Bogotá.....	62
CONCLUSION.....	62	

DOCUMENTOS RELATIVOS AL RAMO DE ADUANAS.

	Páj
I. CIRCULAR ordenando la práctica oportuna de las visitas en las Aduanas (Diario Oficial número 941.).....	3
II. CIRCULAR prohibiendo a los Administradores Tesoreros de las Aduanas hacer gastos o cubrir jiros que no estén autorizados especialmente por alguna de las Secretarías del Gobierno jeneral.....	3
III. CIRCULAR prohibiendo admitir anticipaciones o suplementos por cuenta de derechos de importacion.....	3
IV. CIRCULAR recomendando el estricto cumplimiento de los artículos 61 del Código de Aduanas i 52 del decreto dictado en su ejecucion.....	3
V. CIRCULAR previniendo se cumpla sin demora i de un modo enteramente arreglado el deber de formar i remitir en oportunidad al Comité de tenedores de bonos de la deuda exterior, los estados competentes de las sumas causadas a deber, las recaudadas, las que quedan por cubrirse i las que corresponden a los mismos acreedores, con especificacion de todos los pormenores (Diario Oficial número 941.)	4
VI. RESOLUCION por la cual se imprueba la que dictó el señor Presidente del Estado del Magdalena mandando suspender la admision de toda clase de documentos en pago de los derechos de importacion que se causaran en la Aduana de Santamarta, i tener el producto de estos derechos a su disposicion.....	4
VII. NOTAS a los Secretarios del Magdalena i Bolívar para que den curso a los asuntos relacionados con los gastos del servicio público nacional, que se hayan causado i sean legales, procediendo en la forma prescrita por las disposiciones vijentes.....	5
VIII. NOTA dirigida a consecuencia de la del señor Administrador Tesorero de la Aduana de Santamarta en que dió cuenta de varios actos espedidos por el señor Presidente del Estado del Magdalena, con el carácter de encargado del Poder Ejecutivo nacional.....	5
IX. DECRETO de 14 de junio, sobre derechos de importacion i de internacion de sales (Diario Oficial número 952).....	6
X. RESOLUCION acerca del 25 por 100 adicional a los derechos de importacion i de internacion de sales (Diario Oficial número 1,013).....	6
XI. RESOLUCION sobre liquidacion de derechos de importacion (Diario Oficial número 1,028).....	7
XII. DECRETO determinando los funcionarios que deben espedir las tornaguías de los cargamentos que vengan de tránsito por Venezuela a introducirse por los puertos francos situados sobre la frontera en los límites del territorio que comprendia la provincia de Casanare i el Canton de San Martin. (Diario Oficial número 1,064).....	7
XIII. RESOLUCION dictada a consecuencia de la representacion de varios comerciantes de San José de Cúcuta sobre decomiso de un poco de aguardiente que se hallaba a bordo de un boño en el puerto de los Cachos.....	8

XIV. RESOLUCION declarando desde que tiempo empezará a regir la nueva tarifa para el cobro de los derechos de importacion. (Diario Oficial número 1,049).....	9
XV. CIRCULAR relativa al 15 por 100 de recargo sobre la clase mas altamente gravada en la tarifa para el cobro de los derechos de importacion. (Diario Oficial número 1,059)..	10
XVI. DECRETO en ejecucion de la "lei que reforma la de 7 de julio de 1866, sobre Aduanas" sancionada el 21 de setiembre del presente año. (Diario Oficial número 1,097).....	10
XVII. DECRETO mandando cobrar desde el dia 1.º de abril de 1868 los derechos de importacion conforme a la lei de 18 de noviembre de 1867. (Diario Oficial número 1,084)....	11
XVIII. OBSERVACIONES al proyecto de lei que declara puerto franco al de la Buenaventura en el Pacífico. (Diario Oficial número 1,094).....	11
XIX. CIRCULAR sobre formacion de la estadística mercantil. (Diario Oficial número 941).....	13
XX. RESOLUCION sobre sobordos de los cargamentos que se destinan a los puertos francos de la República. (Diario Oficial número 1,125).....	13
XXI. RESOLUCION sobre derechos de tonelada. (Diario Oficial número 1,126).....	14
XXII. RESOLUCION relativa a los documentos que deben presentar los Capitanes de buques al entrar estos en los puertos habilitados. (Diario Oficial número 1,098).....	15
XXIII. RESOLUCION sobre averías en los cargamentos de los buques. (Diario Oficial número 1,131).....	15
XXIV. RESOLUCION sobre la intelijencia que debe darse al inciso 9.º del artículo 169 del Código de Aduanas i su concordante del artículo 170. (Diario Oficial número 1,098)....	16
XXV. RESOLUCION sobre la aplicacion que ha de darse jeneralmente al inciso 9.º del artículo 169 del Código de Aduanas en relacion con los artículos 49, 52, 55 i 210 del mismo Código, i con el artículo 35 del decreto dictado en su ejecucion. (Diario Oficial número 1,131).....	17
XXVI. RESOLUCION sobre sobordos de las embarcaciones que lleguen al puerto de los Cachos. (Diario Oficial número 1,130).	18
XXVII. RESOLUCION disponiendo que en lo sucesivo se almacenen las sales que se declaren para el depósito en la Aduana de Cúcuta, en almacenes de esta. (Diario Oficial número ) .....	18
XXVIII. RESOLUCION determinando el tiempo en que los introductores pueden hacer uso del derecho que tienen de dejar en la Aduana las mercaderías por el valor de los derechos respectivos. (Diario Oficial número 1,123).....	19
XXIX. RESOLUCION sobre formalidades que deben observarse en los remates de las mercaderías dejadas en pago de los derechos de importacion. (Diario Oficial número 1,123)...	19
XXX. RESOLUCION relativa al 2½ por 100 que deben abonar los introductores que obtienen plazo para el pago de los derechos de importacion. (Diario Oficial número 1,131)....	20
XXXI. RESOLUCION declarando que al liquidar i cobrar los derechos sobre la introduccion de la sal del Ecuador en la Aduana de Carlosama, deben anotarse o separarse las	

	cuotas destinadas para la deuda exterior; i que esto no debe hacerse respecto de los derechos de internacion. (Diario Oficial número 1,126).....	20
XXXII.	RESOLUCION relativa a la liquidacion de sueldos eventuales asignados a los empleados de las Aduanas. (Diario Oficial número 1,123).....	20

DOCUMENTOS RELATIVOS AL RAMO DE SALINAS.

I.	CONTRATO de 9 de enero de 1867, sobre arrendamiento de las salinas de Cumaral i Upin. (Diario Oficial número 840).	21
II.	CONTRATO de 12 de agosto de 1867, de arrendamiento de las salinas de Sirguasá i Sismosá. (Diario Oficial número 1,014).....	24
III.	CONTRATO de 22 de noviembre de 1867, de arrendamiento de la salina de Sisbacá. (Diario Oficial número 1,083)....	26.
IV.	DECRETO de 18 de enero de 1867, suprimiendo los almacenes creados para la venta de sal (Diario Oficial número 846).....	27
V.	DECRETO de 4 de abril de 1867, poniendo bajo la inspeccion del Administrador de las salinas de Cipaquirá, todas las existentes en el Estado de Cundinamarca. (Diario Oficial número 901).....	28
VI.	DECRETO de 24 de abril de 1867, rescindiendo el contrato de arrendamiento de las vertientes saladas de Gachetá, i dictando otras disposiciones consecuenciales. (Diario Oficial número 918).....	29
VII.	DECRETO de 27 de mayo de 1867, fijando el precio de venta de la sal. (Diario número 937).....	31
VIII.	DECRETO de 13 de junio de 1867, estableciendo una Administracion en la salina de Gachetá. (Diario Oficial número 950).....	31
IX.	DECRETO de 31 de agosto de 1867, suprimiendo la Administracion i el resguardo, i estableciendo la inspeccion de las salinas de Sirguasá i Sismosá. (Diario Oficial número 1,026).....	32
X.	DECRETO de 7 de noviembre de 1867, creando la plaza de Inspector de la salina de Sisbacá. (Diario Oficial número 1,075).....	33
XI.	RESOLUCION de 5 de enero de 1867, declarando que el producto del aumento en el precio de venta de la sal no está sujeto a deduccion alguna por razon de sueldos. (Diario Oficial número 837).....	33
XII.	RESOLUCION de 8 de octubre de 1867, rescindiendo el contrato de elaboracion de las salinas de Recetor, Cocuachó Gualivito. (Diario Oficial número 1,058).....	33
XIII.	RESOLUCION de 12 de octubre de 1867, adjudicando el contrato de arrendamiento de la salina de Sisbacá, al Sr. Juan N. Arangúren. (Diario Oficial número 1,083).....	36
XIV.	CONTRATO de elaboracion de la Salina de Sesquilé.....	35

- XV. RESOLUCION de 30 de noviembre de 1867, adjudicando el contrato celebrado con el señor Manuel Ponce de Leon en 2 del corriente, para elaborar la salina de Sesquilé. (Diario Oficial número 1,094)..... 39

DOCUMENTOS RELATIVOS AL RAMO DE MONEDAS.

- I. CONTRATO de 30 de julio de 1867, sobre administracion de la Casa de Moneda de Medellin (Diario Oficial número 1,018)..... 41
- II. CONTRATO de 12 de noviembre de 1867, sobre compra de cobre maleable para amonedar, i resolucion sacándolo a licitacion. (Diario Oficial número 1,083)..... 43
- III. DECRETO de 12 de junio de 1867, sobre circulacion de monedas. (Diario Oficial número 948)..... 44
- IV. DECRETO de 15 de octubre de 1867, en ejecucion del artículo 3.º de la lei de 8 del mismo, adicional i reformatoria de la de 19 de mayo de 1864, que organiza las Casas de Moneda. (Diario Oficial número 1,057)..... 45
- V. DECRETO de 4 de diciembre de 1867, fijando el peso i diámetro de la moneda de cobre. (Diario Oficial núm. 1,095). 47
- VI. DECRETO de 7 de diciembre de 1867, suprimiendo las cerrajerías establecidas en las Casas de Moneda. (Diario Oficial número 1,104)..... 47
- VII. RESOLUCION de 8 de julio de 1867, i documentos relativos, sobre apertura de la Casa de Momena de Medellin. (Diario Oficial número 975)..... 41
- VIII. RESOLUCION de 20 de diciembre de 1867, adjudicando definitivamente un contrato de compra de cobre para amonedar. (Diario Oficial número 1,110)..... 49

DOCUMENTOS RELATIVOS AL RAMO DE BIENES NACIONALES.

- I. AMORTIZACION de bonos territoriales (Diario Oficial número 1,071.)..... 50
- II. DECRETO de 7 de marzo de 1867, reformatorio del de 11 de abril de 1866, sobre concesion de tierras baldías a la Aldea del Líbano. (Diario Oficial número 877.)..... 50
- III. DECRETO de 26 de marzo de 1867, reformatorio del de 16 de mayo de 1866, sobre concesion de tierras baldías a los pobladores de Manzanáres. (Diario Oficial número 899.).. 51
- IV. DECRETO de 29 de mayo de 1867, suspendiendo temporalmente las oficinas del Cuerpo de ingenieros agrimensores. (Diario Oficial número 939.)..... 51
- V. DECRETO de 11 de junio de 1867, sobre desarme i venta de los buques de guerra de la Nacion. (Diario Oficial número 947.)..... 52

VI. DECRETO de 7 de diciembre de 1867, en ejecucion de la lei de 22 de julio del presente año, derogatoria de la de 4 de julio de 1866, sobre deslinde i formacion de catastro de las tierras baldías de la Nacion. (Diario Oficial número 1,098.)	53
VII. INVITACION a remate de los buques de guerra de la Nacion. (Diario Oficial número 947.)	54
VIII. RESOLUCION de 22 de diciembre de 1866, i documentos respectivos, adjudicando al señor Nicolas Danies el remate de las casas "Consistorial," del "Hotel colombiano" i "de la Oficina jeneral de Cuentas" (Diario Oficial número 836.)	55
IX. RESOLUCION de 16 de enero de 1867, adjudicando al señor José Rafael Jubinao 341 hectaras de tierras baldías en el Estado del Magdalena. (Diario Oficial número 846.)	57
X. RESOLUCION de 23 de marzo de 1867, sobre títulos correspondientes a terrenos contiguos a los baldíos, que se diga ser de propiedad particular. (Diario Oficial número 898.)	58
XI. RESOLUCION de 12 de marzo de 1867, adjudicando un terreno baldío en el Estado del Magdalena al señor Antonio Salcedo Ramon. (Diario Oficial número 900.)	58
XII. RESOLUCION de 12 de marzo de 1867, adjudicando al señor Juan Arciniégas cierta estension de tierras baldías en el Estado del Tolima. (Diario Oficial número 901.)	59
XIII. RESOLUCION de 11 de marzo de 1867, adjudicando al señor Luis Guevara un terreno baldío en el Estado de Boyacá. (Diario Oficial número 901.)	60
XIV. RESOLUCION de 11 de marzo de 1867, adjudicando 6 hectaras 4,000 metros cuadrados de tierras baldías en el Estado del Cauca a la señora Encarnacion Molineros. (Diario Oficial número 902.)	61
XV. RESOLUCION de 13 de marzo de 1867, adjudicando un terreno baldío en el Estado de Antioquia a los señores Antonio Patiño, José Basilio Gutiérrez, Benedicto Ramírez i Domingo Alzáte. (Diario Oficial número 920.)	61
XVI. RESOLUCION de 5 de abril de 1867, adjudicando al señor Manuel Acosta cierta estension de tierras baldías en el Estado de Antioquia. (Diario Oficial número 904.)	63
XVII. RESOLUCION de 4 de mayo de 1867, adjudicando a José, José María, Francisca i Rita Zapata, José Londoño e hijos de Patricio Zapata, un terreno baldío en el Estado de Antioquia. (Diario Oficial número 932.)	63
XVIII. RESOLUCION de 6 de mayo de 1867, en cumplimiento del decreto legislativo de 11 de abril último, "cediendo ciertos bienes a favor de la Instruccion pública en el distrito de Ocaña." (Diario Oficial número 929.)	64
XIX. RESOLUCION de 22 de agosto de 1867, adjudicando a Justo Pastor Alvarez 6 hectaras 4,000 metros cuadrados de tierras baldías en el Estado del Cauca. (Diario Oficial número 1,016.)	65
XX. RESOLUCION de 1.º de octubre de 1867, adjudicando a los señores Julian Vásquez i Vicente B. Villa una estension de tierras baldías en el Estado de Antioquia. (Diario Oficial número 1,049)	66

XXI. RESOLUCION de 30 de octubre de 1867, adjudicando a los señores Guillermo Nelson i Pedro Pablo Pacheco un terreno baldío en el Estado de Panamá. (Diario Oficial número 1,071).....	67
XXII. RESOLUCION de 9 de diciembre de 1867, adjudicando cierta estension de tierras baldías al señor José María Meza Cebállos en el Estado de Antioquia. (Diario Oficial número 1,106).....	68
XXIII. RESOLUCION de 10 de diciembre de 1867, adjudicando al señor Mariano Barreneche un terreno baldío en el Estado del Magdalena. (Diario Oficial número 1,106).....	69

#### RAMO DE RENTAS VARIAS.

DECRETO de 16 de agosto de 1867, promulgando como lei de la Union el decreto legislativo aprobatorio del contrato sobre próroga del privilejio para construccion del ferrocarril de Panamá. (Diario Oficial número 1,005).....	71
--	----

#### DOCUMENTOS RELATIVOS AL RAMO DE FOMENTO.

I. CONVENIO celebrado entre el Secretario de Hacienda i Fomento de los Estados Unidos de Colombia i Cárlos Rebello, apoderado de la Compañía del telégrafo oceánico internacional de Nueva York, concediendo a esta permiso para establecer en las costas de la República el extremo de cables telegráficos submarinos i para unir estos con líneas telegráficas terrestres. (Diario Oficial número 1,000).....	79
II. CONVENIO celebrado entre el señor Secretario de Hacienda i Fomento de los Estados Unidos de Colombia i Percy Brandon, como representante del señor E. B. Webb, súbdito de S. M. B, concediendo a este permiso para establecer en las costas de la República el extremo de cables telegráficos submarinos, i para unir estos con líneas telegráficas terrestres. (Diario Oficial número 1,028).....	80
III. DOCUMENTOS relativos al contrato sobre construccion de una vía férrea que ponga en comunicacion los almacenes de la Aduana de Santamarta con los muelles de aquel puerto. (Diario Oficial número 1,040).....	81
IV. CONTRATO sobre construccion de un camino de ruedas i de un telégrafo eléctrico entre Sabanilla i Barranquilla. (Diario Oficial número 1,083).....	84
V. CONTRATO celebrado con Harai Robinson, concediéndole derecho esclusivo para escojer, designar i explotar diez	

bancos de madre-perla u otros moluscos a lo largo de las costas marítimas de los Estados del Magdalena i Bolívar. (Diario Oficial número 1.052).....	87
VI. CONTRATO celebrado con Harai Robinson, concediéndole permiso para que establezca, crie i esplete diez bancos de madre-perla u otros moluscos en las costas del Atlántico de los Estados del Magdalena, Bolívar i Cauca, (Diario Oficial número 1,092).....	89
VII. SOLICITUD de Harai Robinson i resolucion del Poder Ejecutivo, sobre designacion de bancos de madre-perla.	
VIII. RESOLUCION declarando a la compañía del Telégrafo oceánico internacional de Nueva York, esenta del pago de todo impuesto i contribucion nacional i de los Estados.	
IX. CONTRATO celebrado con Guillermo Pereira Gamba i George Fletcher concediéndoles permiso para que establezcan, erien i esploten diez bancos de madre-perla u otros moluscos en las costas del Atlántico de los Estados del Magdalena, Bolívar i Cauca. (Diario Oficial número 1,100).....	94
X. SOLICITUD de Guillermo Pereira Gamba i George Fletcher, i resolucion del Poder Ejecutivo, sobre designacion de bancos de madre-perla. (Diario Oficial núm. 1,107).	96

RAMO DE CONTABILIDAD.

CIRCULAR autorizando a los Administradores de las aduanas i Administradores principales de Hacienda nacional para que hagan por anticipacion los gastos necesarios para el buen servicio público. (Diario Oficial núm. 1,097).....	98
--	----

RELACION de los empleados en las oficinas de la Hacienda nacional.	99
--	----

CUADRO sobre productos i gastos de las aduanas situadas en el territorio de los Estados Unidos de Colombia, durante el presente siglo XIX.	
CUADRO sobre productos i gastos de las aduanas, en el año económico de 1866 a 1867.	
CUADRO que manifiesta el valor de los artículos importados por las aduanas situadas en el territorio de los Estados Unidos de Colombia, desde la fundacion de la República de la Nueva Granada.	
CUADRO que manifiesta los pormenores de las importaciones hechas por todas i cada una de las aduanas, durante el año económico de 1866 a 1867, segun sus procedencias, artículos, número de bultos, peso i valor.	

- CUADRO que manifiesta el total de cada artículo importado por todas i cada una de las aduanas en dicho año.
- CUADRO que manifiesta el total de las importaciones hechas por todas i cada una de las aduanas, de cada uno de los países de sus respectivas procedencias, en el mismo año.
- CUADRO que manifiesta las importaciones hechas por todas i cada una de las aduanas, según las clases de las tarifas que han rejido en el mismo año.
- CUADRO de los valores esportados por las aduanas situadas en el territorio de los Estados Unidos de Colombia, desde la fundacion de la República de la Nueva Granada.
- CUADRO que manifiesta los pormenores de las esportaciones hechas por todas i cada una de las aduanas, en dicho año, según sus destinos, aduanas de su despacho, artículos, número de bultos, peso i valor.
- RESÚMEN jeneral de las esportaciones con espresion del total de cada artículo, por todas i cada una de las aduanas, en el mismo año.
- CUADRO que manifiesta el total de las esportaciones hechas por todas i cada una de las aduanas para cada uno de los países de sus respectivos destinos, en el mismo año.
- CUADRO del movimiento de cabotaje en cada uno de los puertos de la República, con espresion de las procedencias, destinos, número de bultos, artículos, peso i valor.
- CUADRO que manifiesta los buques que han entrado i los que han salido de los puertos situados en el territorio de los Estados Unidos de Colombia, desde la fundacion de la República de la Nueva Granada.
- CUADRO que manifiesta los buques que han entrado a los puertos de la Union, según sus procedencias, nacionalidades, número, toneladas, clases de embarcaciones i circunstancias.
- CUADRO que manifiesta los buques que han salido de dichos puertos, según sus destinos, nacionalidades, número, toneladas, clases de embarcaciones i circunstancias.
- CUADRO que manifiesta el resúmen i comparacion del movimiento comercial, según sus distintas operaciones, verificado en las aduanas en dicho año.
- CUADRO comparativo del producto líquido de la renta de salinas en los años económicos de 1865 a 1866 i de 1866 a 1867.
- CUADRO del movimiento de la especie: ingresos.
- Id. id. id. egresos.
- Id. de almacenes.
- Id. del movimiento de caudal.
- INTRODUCCION i amonedacion en las casas de moneda de Bogotá, Popayan i Medellin.
- Id. de esta última, de agosto a diciembre.
- Id. del producto del derecho de explotacion de bosques nacionales de las Administraciones que se espresan.
- CUADRO de las adjudicaciones de tierras baldías decretadas durante el año de 1867.
- Id. de las licencias concedidas para la explotacion de bosques nacionales en el año económico.
- Id. de las fincas de propiedad nacional que han sido vendidas en el mismo.

- CUADRO que manifiesta los productos i gastos que ha tenido el ramo de correos en las Administraciones principales i subalternas de Hacienda de la Union en el año económico de 1866 a 1867.
- BALANCE del Mayor de la Administracion de correos correspondiente al mes de agosto de 1867.
- CUADRO que manifiesta el estado jeneral de estampillas para la correspondencia, cubiertas para certificados i patentes, por las operaciones que tuvieron lugar en las Administraciones principales i subalternas de Hacienda en el año de 1866 a 1867.
- ESTADÍSTICA del movimiento de la correspondencia, impresos i encomiendas que se han despachado por las Administraciones principales i subalternas de Hacienda en el año de 1866 a 1867.
- CUADRO que manifiesta el producto de la bodega de Pureto desde el mes de julio de 1866 hasta el 31 de diciembre de 1867.
- CUADRO específico de los bultos de efectos de esportacion que han entrado en la bodega de Pureto, desde 1.º de julio de 1866 hasta 31 de diciembre de 1867.
- 
-

7

### ADVERTENCIA IMPORTANTE.

---

En la página 17 de esta Memoria se dice que el 2.º Designado para ejercer el Poder Ejecutivo tomó posesion de él ante la Corte Suprema federal el dia 24 de mayo; i este hecho se verificó el dia 23 de dicho mes, segun consta en la diligencia de posesion que orjinal se encuentra en la Corte Suprema i que fué publicada en el Diario Oficial número 937.